



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

ANEXO A7

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS REGISTROS DE TRATAMIENTOS DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de la Consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación por la que se convocan las **segundas** ayudas a proyectos de inversión en transformación y comercialización de productos agrícolas acometidos por la industria alimentaria e incluidas en el PEPAC Cantabria 2023-2027

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Ayudas a proyectos de inversión en transformación y comercialización de productos agrícolas acometidos por la industria alimentaria ubicada en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria e incluidas en el PEPAC Cantabria 2023-2027.
Responsable del tratamiento	Director General de Pesca y Alimentación Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria. C/ Albert Einstein, nº 2 – PCTCAN – 39011 - Santander
Finalidad	Gestión de ayudas a proyectos de inversión en transformación y comercialización de productos agrícolas acometidos por la industria alimentaria ubicada en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria e incluidas en el PEPAC Cantabria 2023-2027.
Legitimación	El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Destinatarios	El Fondo Europeo Español de Garantía Agraria, O.A. (FEWA). Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria. C/ Albert Einstein, nº 2 – PCTCAN – 39011 - Santander
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Se puede acceder a la información adicional, en la siguiente URL: https://cantabria.es

En _____ a _____ de _____ de 202_____

Fdo.: